




### Formato resultados espacio de diálogo

Fecha	10 septiembre de 2021	Lugar	Virtual
Hora	3 p.m.	Consejo/Dirección	Consejo Seccional Norte de Santander
Responsable	MG. Alberto Enrique González Padilla	Tema	Infórmese usted mismo, Reparto Judicial a la Mano
Modalidad	Streaming	No. Asistentes	6 personas
Grupo valor	Abogados	Metodología	Reunión con grupos focales

### Planeación

#### Infórmese usted mismo, Reparto Judicial a la Mano

Convocatoria: la invitación a los interesados se realizó con anticipación a través de los Correos Electrónicos de los Abogado, y se publicó en la página del Tribunal Superior de Cúcuta.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**AUDIENCIAS TEMÁTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**

Invitación a participar en las Audiencias temáticas de Rendición de Cuentas

Tema	Fecha
1. Infórmese usted mismo, Reparto Judicial a la Mano	10/09/2021 3 p.m.
2. Programación On Line de Diligencias con Centros Carcelarios	23/09/2021 3 p.m.
3. Plan de Digitalización Como vamos	14/10/2021 3 p.m.
4. Convocatoria No 4 Realidades y Acciones	18/11/2021 3 p.m.

Convocatoria: Envío de invitación a las audiencias temáticas de rendición de cuentas, se remitió a los correos de los abogados la programación el día 31 de agosto del 2021 a través del correo electrónico de cada abogado.



Del mismo modo, se reiteró la invitación a los correos electrónicos de los abogados el día 8 de septiembre del 2021, para la primera sesión de Audiencia Temática y se publicó igualmente en la página del Tribunal Superior de Cúcuta.

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**AUDIENCIAS TEMÁTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**

**10 SEP**  
3 PM

Infórmese usted mismo,  
**REPARTO JUDICIAL ...**  
**¡¡ A LA MANO !!**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**  
Primera sesión temática

Transmisión en vivo y en directo a través de la plataforma institucional **LIFESIZE**  
Enlace: <https://bit.ly/3A1W73C>

SCAN ME

### Ejecución

El espacio de diálogo se llevó a cabo el 10 de septiembre del 2021, fue moderado por el Presidente de la Corporación el Magistrado ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA, acompañado de la Magistrada Par Doctora MARÍA INÉS BLANCO TURIZO.

Contando con la Participación del Ingeniero Giovanni Lagos Co creador de la Herramienta y la Doctora Shirley Mayerly Barreto Mogollón, Juez 009 Civil Municipal de Cúcuta.

Cabe señalar que el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca tiene además jurisdicción en los Municipios de Cubará (Boyacá), Rio de Oro y González (Cesar).

Tema: **INFÓRMESE USTED MISMO, REPARTO JUDICIAL A LA MANO.**

Medios de interacción: se indica a los participantes que se responderán algunas preguntas allegadas a través de chat de Lifesize, una vez terminada la presentación temática de "**Reparto Judicial a la Mano**", se propiciaron espacios de participación de la teleaudiencia para que quienes seguían con atención la presentación temática pudieran formular sus preguntas o inquietudes o notas de felicitación durante la transmisión del evento, para ello se dispuso del chat en vivo, así como del correo institucional de la Secretaria del Consejo Seccional, esto para dar respuesta en el último segmento del encuentro.

Participantes: 10 Personas estuvieron presente durante el desarrollo del streaming.



Abierto el espacio de participación ciudadanía o de usuarios o partes interesadas se formuló tan solo una Pregunta: ¿Sería factible aplicar este proceso web en otras ciudades?

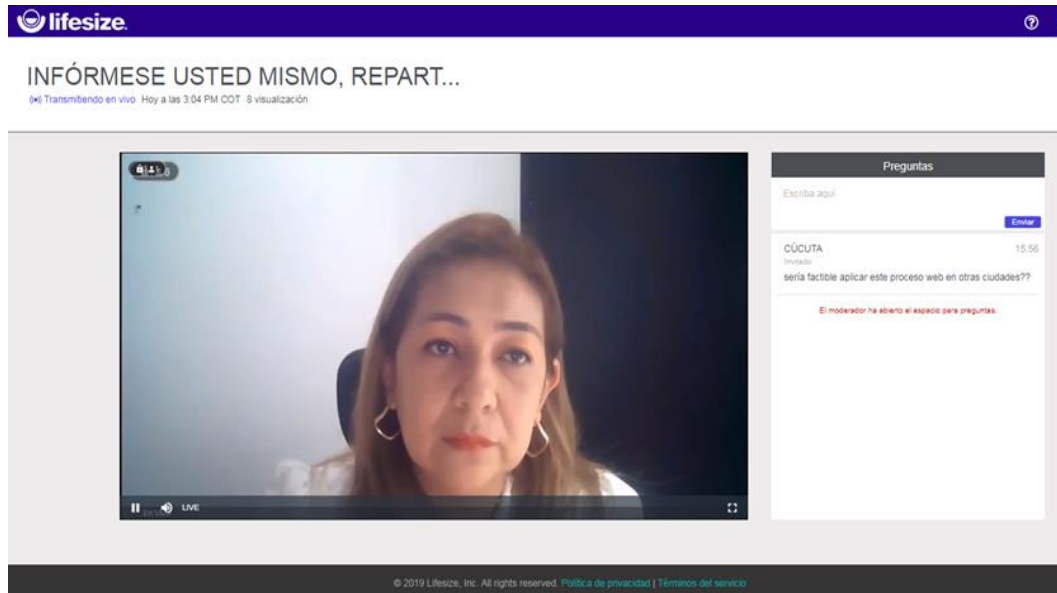
Este interrogante fue resuelto por el Ing. Giovanni Lagos, *“informando que es lo que está proyectado, aunque, por ahora la herramienta tecnológica se encuentra dispuesta en el Distrito de Cúcuta, superando la etapa de prueba, lo que se proyecta es darle aplicación en todos los distritos de la seccional y de ser posible presentarla y ponerla a disposición a nivel nacional, para que las demás judicaturas puedan evaluar su aplicación”*.

Respuesta que se dio, considerando el contexto del principio de colaboración armónica que debe primar entre las entidades públicas, para satisfacer el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, que se recalca en el artículo 6 de la ley 489 de 1998, según la cual las entidades públicas tienen el deber de colaborar con otras para facilitar el ejercicio de sus funciones, es decir, satisfacer los fines y cometidos estatales.

Enlace del evento: <https://bit.ly/3A1W73C>



Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, Dr. Alberto Enrique González Padilla



Dra. Shirley Mayerly Barreto Mogollón, Juez 009 Civil Municipal de Cúcuta.

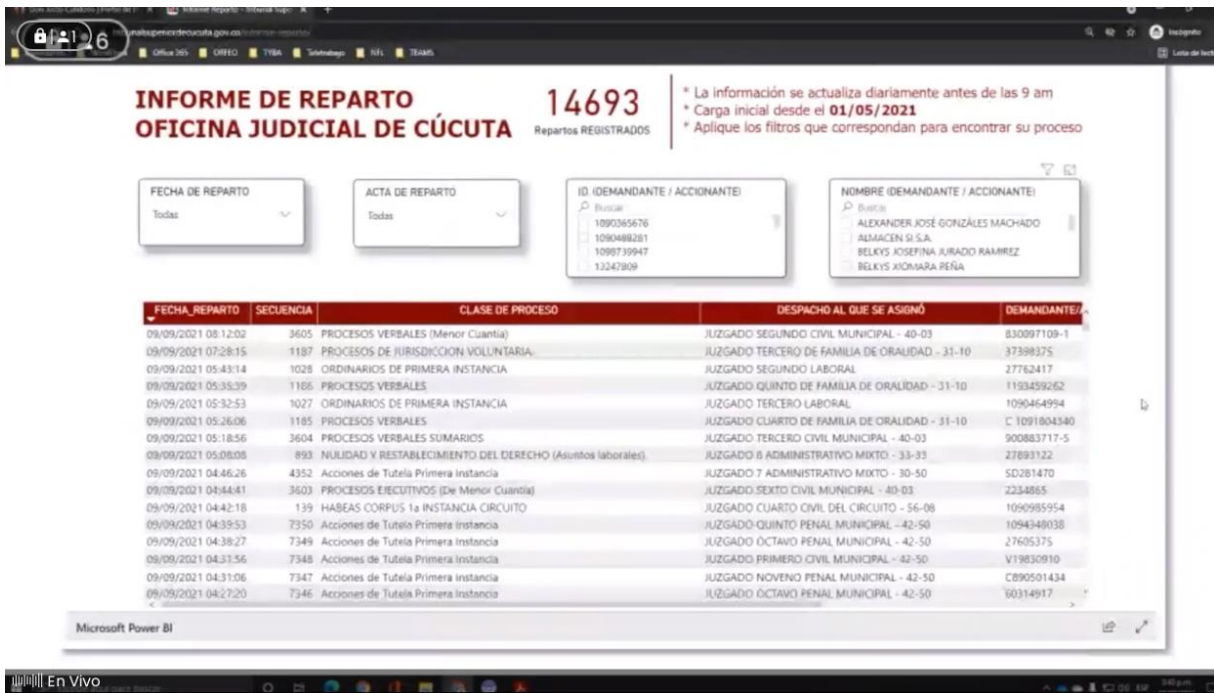


imagen de intervención del Ingeniero Giovanni Lagos

### Evaluación de satisfacción y percepción

Los asistentes no comunicaron ninguna inconformidad con la información recibida lo que permite deducir que toda la información se recibió a satisfacción así como el desarrollo del evento.

## #JudicaturaRindeCuentas



### Conclusiones y recomendaciones

Para esta Corporación es muy importante trabajar en la ejecución de proyectos tecnológicos que se constituyan en prenda de solución de las problemáticas operativas y funcionales a las que se ve expuesto el desarrollo de las labores propias del servicio de administración judicial. Creemos que este tipo de desarrollos contribuyen a que la justicia pueda estar alcance de la mano de quienes la necesitan, por eso nuestros espacios de diálogos los hemos denominados “ **Justicia Cercana al Ciudadano**”, de ahí que en esta ocasión nos enfocamos en uno de nuestros mayores grupos de interés, los abogados litigantes, ya que su interacción con la Rama Judicial es permanente y constante, y en la medida que estos puedan gestionar por si mismos las consultas relativas al recorrer de sus actuaciones judiciales, evitamos la interposición de peticiones tanto a nuestra oficina de apoyo judicial como a los despachos judiciales y a esta corporación, aliviando un tanto la congestión de que adolecen los servicios judiciales.

Permitiendo concentrar los esfuerzos de nuestros recursos, dependencias, servidores y usuarios en lo que es el núcleo central de nuestra razón de ser, administrar justicia de manera eficiente, eficaz, pronta y oportuna.

Así lo confirma la Doctora Shirley Mayerly Barreto Mogollón, Juez 9° Civil Municipal de Cúcuta quien, en su meritoria presentación respecto de las bondades del aplicativo, manifestó los beneficios que la herramienta tecnológica ha traído a la gestión de los asuntos de su despacho, resaltando haber tenido la mejor de las experiencias y por lo tanto recomendando el uso de esta solución informática, tanto a jueces, empleados y abogados litigantes.

Concluyendo que el aplicativo resume en su mejor expresión el principio de la economía procesal, pues permite precisamente resolver en un dos por tres las dudas referentes a la radicación y estado de un proceso en particular, con el uso de diferentes formas de metadatos de consulta.